

Convenios urbanísticos entre el Ayuntamiento de Alfafar y diversos propietarios

- Aprobado: Ayuntamiento Pleno, 28 de abril de 2005
- Firmado:
 - Convenio nº1: 12 de noviembre de 2004
 - Convenio nº2: 30 de marzo de 2005
 - Convenio nº3: 14 de abril de 2005
- Partes firmantes:
 - Ayuntamiento de Alfafar y propietario Finca Registral 13.229
 - Ayuntamiento de Alfafar y propietarios Finca Registral 13.814 y 13.815
 - Ayuntamiento de Alfafar y “F. Llorca S.A”
- Objeto: Cesión dotacional
- Plazo de duración: Con su ejecución
- Obligaciones económicas:
 - Convenio nº1: Idénticas condiciones a la patrimonialización y materialización que efectúe el Ayuntamiento, respecto del porcentaje de cesión obligatoria.
 - Convenio nº2: Idénticas condiciones a la patrimonialización y materialización que efectúe el Ayuntamiento, respecto del porcentaje de cesión obligatoria. EJECUTADO
 - Convenio nº3: Términos de paridad urbanística mediante la formalización del contrato de permuta, en igualdad económica. Entre las parcelas de la propiedad, en la Zona I, calificadas como dotacional, respecto a las parcelas de titularidad municipal, cedidas y no afectas a la dotación pública. EJECUTADO